

---

## Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua

### CONVOCATORIA CNA-CONACYT 2008/01

#### BASES

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido en materia de agua para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del sector; que coadyuven a generar políticas públicas eficaces, que contribuyan a consolidar grupos de investigación y de tecnología, que fortalezcan la competitividad científica y tecnológica de las empresas e instituciones relacionadas con el Sector Agua, y que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Para el cumplimiento de este propósito, La Comisión Nacional del Agua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

#### CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas específicas establecidas en las siguientes áreas:

##### **Área 1. Playas Limpias.**

Demanda:

- 1.1 Estudios de Clasificación de Playas.
- 1.3 Pronóstico de la Calidad del Agua en playas recreativas.

##### **Área 2. Sistema Hidrológico Nacional.**

Demanda:

- 2.1 Humedales.
- 2.3 Calidad del Agua.
- 2.4 Aguas Subterráneas.
- 2.6 Fuentes de aprovechamiento de Aguas Nacionales.

##### **Área 4. Gestión Integrada del Agua.**

Demanda:

- 4.2 Manejo Integral de Cuencas.

La descripción de estos temas de investigación se muestra en el apartado de “Demandas del Sector”, y en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

## Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua CONVOCATORIA CNA-CONACYT 2008/01

---

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas señaladas, las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. Investigación científica:
  - A1) Aplicada.
- B. Innovación y desarrollo tecnológico:
  - B1) Precompetitivo.
  - B2) Competitivo.

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia, entendido éste como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas del Sector de esta Convocatoria. Las prepropuestas como las propuestas en extenso, deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas de la CNA, [www.cna.gob.mx](http://www.cna.gob.mx), y del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx),
- 1.2 La prepropuesta deberá enviarse por Internet al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **3 de marzo de 2008**.

Es indispensable anexar a la prepropuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por la autoridad correspondiente o representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

Los resultados de pertinencia se darán a conocer en las páginas electrónicas de la CNA y del CONACYT, Sección de Fondos, a partir del **13 de marzo de 2008**. Adicionalmente se notificará de manera individual el resultado a cada uno de los proponentes cuyas propuestas hayan sido consideradas pertinentes.

- 1.3 De la misma forma, y previa notificación del dictamen favorable de pertinencia, se deberá presentar la propuesta en extenso, por Internet al CONACYT a más tardar el **23 de abril de 2008**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **30 de junio de 2008**, en las páginas electrónicas de la CNA y del CONACYT, y se dará aviso de la publicación en un diario de circulación nacional.
- 1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Sector, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de la CNA y del CONACYT.

Emitida en la Ciudad de México, el **16** día del mes de **enero** del año dos mil ocho.